

NORTH CAROLINA DEPARTMENT OF COMMERCE
DIVISION OF EMPLOYMENT SECURITY

ORDEN FINAL

EN MATERIA DE:

Decisión de la Autoridad Superior No. 16(01)1196

Susan Doe
888 North 10th Street
Siler City, NC 27344-2421

Restaurants, Incorporated
t/a Hamburgers
1111 Picklewood Ave
Suite 100
Fayetteville, NC 28303-5455

Reclamante

Empleador

Según el subsecretario abajo firmante de la División de Seguridad de Empleo, el asunto arriba mencionado vino para ser escuchado y fue escuchado ante el Honorable Judge S. Judge, Juez de la Corte Superior Presidiendo la Sesión Civil del 23 de enero de 2017 del Tribunal Superior de Justicia del Condado de Chatham y se dictó sentencia el 26 de enero de 2017, en la que se afirmaba la Decisión N° 16 (01) 1 196 de la Autoridad Superior. Además, parece que ninguna parte agraviada por la sentencia ha interpuesto recurso de apelación.

La decisión de la Autoridad Superior No. 16 (01) 1 196 es **AFIRMADA** y es la decisión **FINAL** del Departamento de Comercio de Carolina del Norte, División de Seguridad de Empleo, en este asunto.

Este es el día _____ de marzo de 2017.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE
CAROLINA DEL NORTE

XXXXXX XXXXX.

Subsecretario de Comercio de la División de
Seguridad de Empleo

Fecha de Envío: Marzo ____, 2017

NORTH CAROLINA DEPARTMENT OF COMMERCE
DIVISION OF EMPLOYMENT SECURITY

REVERTIENDO LA ORDEN FINAL

EN MATERIA DE:

Decisión de la Autoridad Superior No.
16(01)2056

Susan Doe
888 North 10th Street
Siler City, NC
27344-2421

Restaurants, Incorporated
t/a Hamburgers
1111 Picklewood Ave
Suite 100
Fayetteville, NC 28303-5455

Reclamante

Empleador

Según el abajo firmante subsecretario de la División de Seguridad de Empleo, el asunto arriba mencionado fue presentado ante el Honorable Judge S Judge, Juez del Tribunal Superior que presidió la sesión civil del Tribunal Superior del 7 de noviembre de 2016 para el Condado de Guilford. Además, el 15 de noviembre de 2016, se dictó sentencia revocando la Resolución de la Autoridad Superior N° 16 (01) 2056 y declarando que el reclamante no estaba descalificado para las prestaciones del seguro de desempleo. Además, se desprende que ninguna de las partes perjudicadas por dicha sentencia ha interpuesto recurso de apelación.

La decisión de la División adoptada en virtud de la Decisión N° 16 (01) 2056 de la Autoridad es **REVERTIDA**.

El reclamante **NO ESTÁ DESCALIFICADO** y recibirá beneficios de desempleo a partir del 13 de marzo de 2016.

Este el día _____ de diciembre de 2016.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE
CAROLINA DEL NORTE

Subsecretario de Comercio de la División de Seguridad de Empleo

Fecha de Envío: Diciembre _ , 2016

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE CAROLINA DEL NORTE

**ORDEN FINAL
REVERSIÓN Y REMISIÓN**

EN MATERIA DE
Susan Doe
888 North 10th Street
Siler City, NC 27344-2421

Decisión de la Autoridad Superior No. 14(UI)4104

Restaurants, Incorporated
t/a Hamburgers
1111 Picklewood Ave
Suite 100
Fayetteville, NC
28303-5455

Reclamante

Empleador

Según la Junta de Revisión ("Junta") que firmó, el asunto arriba mencionado fue presentado ante el Honorable Judge S. Judge Juez Superior de la Corte Superior Residente que presidió la Sesión Civil de la Corte Superior del 13 de abril de 2015, Tribunal General de Justicia del Condado de Vance, y se dictó una orden el 4 de mayo de 2015, mediante la que se dispuso la reversión de la Decisión 4 4104.

La Decisión de Autoridad Superior N° 14 (UI) 4104 es **REVERTIDA**.

Se **REMITE** a la causa al Departamento de Apelaciones de la División de Seguridad del Empleo para que realice una audiencia de nova en cumplimiento de la orden adjunta de la Corte.

El Departamento de Apelaciones identificará la nueva decisión en este asunto utilizando todos los números de expediente previamente asignados y dicha decisión será enviada por correo dentro de los treinta (30) días después de que el Departamento de Apelaciones haya recibido el expediente remitido.

Este es el ____ día de mayo de 2015.

JUNTA DE REVISIÓN

Presidenta en nombre de la Junta de revisión

Orden Enviada: Mayo _ , 2015

HA308